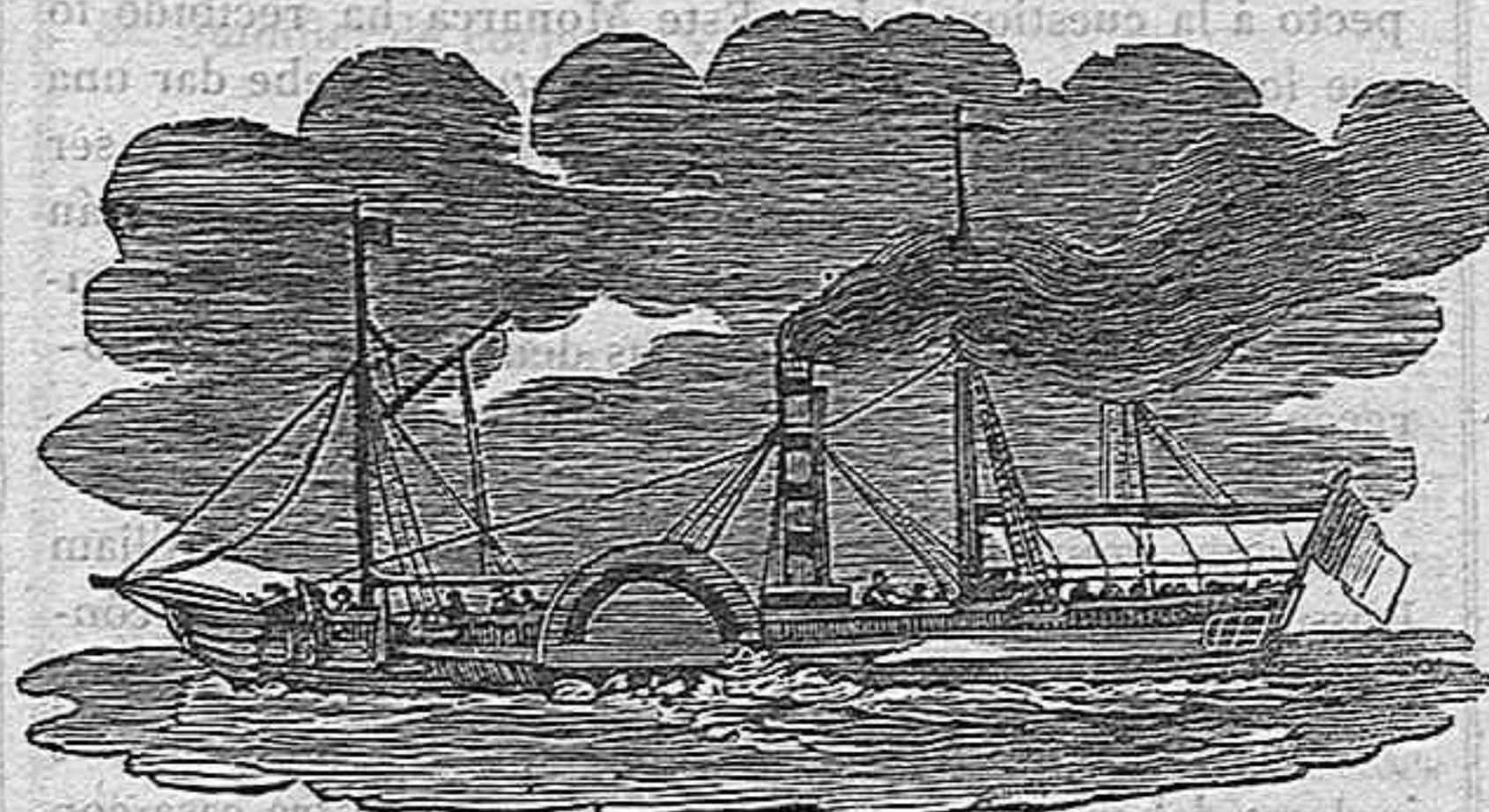


EL VAPOR.



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Hemos visto con gusto el *Reglamento de la Real Caja de Amortizacion*, formado por su actual Director en 11 de abril y aprobado por el Rey nuestro señor de acuerdo con el Consejo de señores Ministros en 15 de agosto de este año. Un trabajo de esta clase merece nuestra atención; por cuanto no solamente es una norma para los individuos del ramo, sino tambien una instruccion para el público que tiene empleada una gran parte de su fortuna en documentos de créditos contra el Estado.

El *Reglamento* está dividido en veinte y un capítulos que comprenden ciento y doce artículos redactados con claridad y precision, y abrazan la clasificacion de la deuda, las garantías de ella y consignacion de la Real Caja, el gran libro, la trasferencia de capitales que en él se hallan inscritas, el pago de intereses de la deuda consolidada, la amortizacion, los sorteos y rifas de la deuda corriente y vales no consolidados, los depósitos y fianzas, los empréstitos, las facultades y atribuciones de las autoridades y oficinas de la Real Caja de Amortizacion, y varias disposiciones generales con arreglo á los decretos que han establecido el actual sistema de amortizacion y pago de intereses.

Es conveniente instruir al público en los sólidos fundamentos en que estriba este ingenioso edificio; pues así no puede menos de consolidarse la confianza que ha vuelto á aparecer, y de guiar á los capitalistas y especuladores en la eleccion de las clases de papel que mas convengan á sus intereses y circunstancias; pues observamos con dolor que algunas de ellas no se hallan niveladas con proporcion á su valor real y á la suerte que corren para su mejora.

A medida que se amortiza la deuda sin interés, y que se consolida la corriente y no consolidada, es claro que su masa disminuye sucesivamente, y que por consiguiente la parte que resta debe adquirir mas valor. Sin embargo, observamos que no ha sucedido así, como nos lo manifiesta la suerte de los vales no consolidados desde el año 1830. Ya notámos tambien en otra ocasion el injusto desnivel en que se hallaba la deuda corriente en cotejo de los no consolidados; y muchas veces nos hemos lamentado de la enorme diferencia que guarda nuestra deuda

interior á la par de lo que se paga en el extranjero. Aun nuestra deuda consolidada sufre desequilibrios muy frecuentes, como se ve ahora en el curso del 5 p^oo, que, estando el 4 á 47 ²/₃ en Madrid segun el correo último, debería subir á 58 ²/₃, y sin embargo se mantiene á 56 ²/₃. No estamos muy inclinados á proponer negocios de cuenta del Gobierno: sin embargo, nos parece que si á las atribuciones actualmente concedidas á la Real Caja se agregase cierta accion moderadora que restituyese los valores á su estimacion natural, podría este dar lugar á operaciones ventajosísimas, que no solo serian un recurso para sus obligaciones, sino que darian al crédito un impulso inmediato atacando la desconfianza por aquella parte que se presentase mas flaca, y corrigiendo las equivocaciones de los especuladores. Conocemos la delicadeza de estas operaciones; pero la alta idea que tenemos formada de los recursos intelectuales y morales de los hombres que presiden los negocios públicos, nos hace creer que no faltarian para el objeto manos tan diestras como puras.

A este fin contribuiria muchísimo que se patentizase á todos la clase, condiciones é importe de las cargas de aquel Real Establecimiento, así como sus recursos para atender á ellas. Entonces se veria seguramente que ni las primeras son tan exorbitantes como hace creer la natural propension de los hombres á abultar, ni los otros tan precarios como la desconfianza y el escarmiento quieren suponer. El crédito se funda en la opinion, y ésta en el conocimiento claro de las obligaciones y medios del que lo obtiene. Toda oscuridad en esta parte infunde recelos, y cuando hay buena fe no debe darse lugar á la incertidumbre. La ilustracion que manifiesta la Real Caja en su reglamento nos hace esperar que completará su trabajo, haciendo conocer el verdadero estado de la deuda que sobre ella gravita, de lo cual ha de resultar precisamente un aumento de credito.

No podrá menos ya desde ahora de influir favorablemente en el mismo sentido la recapitulacion de las garantías y exenciones ofrecidas á los acreedores del Estado, que allí se extractan de varios Reales decretos vigentes. Cuando el uso de la propiedad está tan firmemente ase-

gurado contra cualquier ataque, y es tan puntual el pago de los réditos, como efectivos los fondos que á ello responden, difícilmente se hallará un empleo para los capitales mas provechoso que el que se haga en rentas españolas: verdad que han conocido los extranjeros desde que hace algun tiempo trabajan con actividad en nuestras plazas.

El pago de los intereses que en el mes actual corresponde á la deuda consolidada ha sido objeto de una instruccion publicada en los periódicos de Madrid. Esta operacion, que en otros países se hace por el Real Tesoro, está en España encargada á la Real Caja de Amortizacion, que por la especialidad de sus arbitrios y la preferencia de su consignacion que sigue inmediatamente despues de la de S. M., ofrece una seguridad de que nunca esta atencion podrá ser involucrada y confundida con las generales del Estado.

Los estados que por épocas se publican convencen de la exactitud con que se hacen las amortizaciones, que van siempre en la progresion creciente del interés compuesto, y observándose igual puntualidad en los sorteos de la deuda corriente y vales no consolidados, esperamos ver pronto elevada esta clase de papel al grado de estimacion que proporcionalmente le corresponde.

La admission de efectos de la deuda consolidada para depósitos y fianzas, sin perjuicio del pago de sus intereses, es una ventaja que cede en beneficio del valor corriente de aquellos efectos pues disminuye la masa en circulacion y ensancha el círculo de sus aplicaciones. Quisiéramos que estas se estendiesen á otros objetos; y sobre el particular hemos dicho algo en otra ocasion en apoyo de las ideas de la Revista.

Tales son las que de repente nos ha sujerido la lectura del nuevo Reglamento de la real caja de amortizacion, establecimiento en cuya prosperidad debe interesarse todo español amante de su patria.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de agosto.

El Gobierno cree que existe una conspiracion. Dicese

que varios individuos sospechosos han sido muertos secretamente, y que tales escenas se renuevan todos los dias. Semejante modo de proceder es sumamente contradictorio con el firman dirigido últimamente por el Sultan á todos los bajás, y en el cual está prevenido que instruyan el proceso de todos los individuos acusados de cualquier delito, sin poner en ejecucion mas que las sentencias dimanadas de un tribunal regular; y aun en el caso de haberse fallado la pena de muerte, no puede efectuarse sin la sancion del Sultan. (Gaceta de Augsburgo.)

AUSTRIA.

Viena 10 de setiembre.

Desde que se ha sabido la noticia positiva de la llegada de S. M. el emperador Nicolas á Schwedt los fondos se sostienen algun tanto. Créese que S. M. permanecerá allí hasta el 20 ó 22 de setiembre. Mr. de Nesselrode se halla en Munchen-Gratz desde el 7; de lo que se deduce haber sido encargado de algunos trabajos parlamentarios que han debido someterse á SS. MM. despues de su llegada. Van á tratarse en Munchen-Gratz asuntos de la mayor importancia. Así lo exige la situacion de Europa, y los Monarcas ven ya la necesidad de poner término á los disturbios que la traen dividida.

Carecemos de noticias de Oriente, y á no ser por los comentarios que están haciendo los periódicos extranjeros acerca de las relaciones de Rusia con el Gobierno otomano, apenas sabríamos si existe dicho Gobierno (1).

PRUSIA.

Berlin 12 de setiembre.

La diputacion de Neufchatel que llegó á esta Ciudad recibió una respuesta negativa á su demanda dirigida á separar aquel Canton de la Confederacion helvética; de donde se deduce que el Gobierno prusiano no da bastante importancia á los asuntos de dicho Canton para hacer de él en este momento objeto de serias discusiones, especialmente en una ocasion en que van á tratarse tan graves cuestiones. Parece constante que las deliberaciones que se han celebrado en Schwedt son mas importantes de lo que al principio se creía. Algunas personas muy bien informadas no prestan la mayor confianza á las voces que se han esparcido, segun las cuales la supremacia en Alemania debería confiarse á uno de los monarcas aliados: sin embargo, trátase de dar mayor consistencia al poder de la Dieta germánica. Munchengrätz será sin duda testigo de la serie de tales negociaciones, y es muy probable que los Soberanos logren terminar sus asuntos en dicho sitio. (Corresponsal de Nuremberg.)

INGLATERRA.

Londres 18 de setiembre.

El Rey ha llegado de Windsor al palacio de Saint-James.

(1) Efectivamente parece que Viena ha cedido en olvido que existe y debe existir un Gobierno otomano.

TEATRO ESPAÑOL.

Prometimos en nuestro número anterior manifestar las razones que habíamos tenido para no ensangrentarnos con los cómicos y mas bien darles á entender con el silencio que su modo de representar tal ó cual pieza dramática no andaba muy de acuerdo con nuestras escasas luces sobre mimica y declamacion.

Cumpliendo pues con semejante empeño, diremos en primer lugar que no se nos presenta el cómico español como un hombre que debe á su patria una instruccion del arte suficiente para iluminar su juicio y abrirle una carrera de aplausos, comodidades y triunfos. Hijos por lo comun de padres humildes, decía don Leandro Moratin, aplicados tal vez á algún ejercicio mecánico, inclinados á ver comedias, á representarlas, y resueltos por último á abandonar su oficio por un arte en que estan difícil acercarse á la perfeccion, sastres, carpinteros, impresores, zapateros, bordadores, peluqueros, monaguillos, soldados, cocheros, tejedores, confiteros, albañiles; esto han sido en sus primeros años los que con mas ó menos habilidad han ocupado la escena española desde Lopé de Rueda hasta nuestros dias.

Lo que ciertamente debe asombrar es que entre tales cómicos hayan sobresalido algunos no inferiores en su clase á los mas celebrados de los teatros extranjeros. ¿Que fuerza de talento natural han necesitado para formarse, cuando les faltaban los auxilios de la educacion, de la instruccion, del trato culto de la sociedad; en suma, cuando era necesario que cada uno de ellos buscara y hallara los principios de un arte que nadie enseña entre nosotros!... Pero como sea cierto que los primeros hábitos determinan para en adelante el carácter intelectual y moral de los hombres, toda la habilidad de nuestros mejores cómicos se ha reducido siempre á la imitacion de la ridiculidad vulgar, y han sido muy pocos los que hayan sabido acercarse á la delicadeza, á la gracia decorosa, á la cortesania

mes en una carretela descubierta con cuatro caballos. A las dos S. M. ha celebrado Consejo privado, y ha recibido en audiencia particular al príncipe de Talleirand embajador de Francia, que ha tomado la venia de S. M. antes de su salida con destino á Paris, que se verificará segun dicen el lunes próximo. S. M. ha sido recibido á su llegada por S. A. R. el duque de Cumberland.

(Courier.)

Segun las últimas noticias de Holanda parece que el rey Guillermo no ha desistido de sus pretensiones respecto á la cuestion belga. Este Monarca ha recibido lo que lord Palmerston llama un ultimatum, y debe dar una contestacion dentro de breves dias. En el caso de no ser favorable, los gabinetes de Francia é Inglaterra tendrán que emplear nuevamente los medios coercitivos; y entonces se sabrá definitivamente si las demas potencias favorecen la firme resistencia del rey Guillermo. (Sun.)

He aquí copia de la carta dirigida por lord William Russel, embajador en Lisboa, á M. J. Moagher vice-cónsul inglés.

«Muy Sr. mio: Acabo de saber que los comerciantes ingleses deben reunirse esta mañana en vuestra casa con el objeto de deliberar acerca de los medios que se juzguen mas conducentes para proteger sus propiedades. Os ruego asegureis á la reunion que el almirante Parker y yo harémos cuanto dependa de nosotros para protegerles: sin embargo, no debe ocultarse á esos señores que aun cuando el Gobierno inglés haya reconocido á doña Maria II, no entiendo separarse de la mas severa neutralidad. En su consecuencia, nuestros compatriotas que tomasen parte activa en las disensiones de este Reino, se apartarian de la línea trazada por su Gobierno, y perderian el derecho de reclamar su proteccion.

«Si algunos de ellos, llevados de entusiasmo por la causa de la jóven Reina, intentasen cooperar á su defensa, es fuerza que lo declaren altamente, y que inscriban sus nombres en nuestro despacho, como que renuncian á la proteccion que tenian derecho de reclamar de su Gobierno. Suplícoles sin embargo que no abusen de esta misma proteccion, mezclándose en una lucha en la cual todas las consideraciones deben inducirles á permanecer neutrales; pues de lo contrario atentarian á la dignidad con que siempre se han distinguido los comerciantes ingleses esparcidos en las diferentes partes del globo, y mas particularmente los que residen en Portugal. Semejante conducta no solo me colocaria en posicion embarazosa, sino que tambien comprometeria las propiedades de los comerciantes ingleses residentes en la Peninsula. Dispone, etc.

William Russel.»

Los gefes del ejército de D. Miguel que se hallan al rededor de Lisboa, han asegurado á los comerciantes ingleses la inviolabilidad de sus propiedades si llegan á apoderarse de aquella Capital.

y elegante espresion de la buena comedia. No llegando á esto ¿quien debería exigir de ellos la sublimidad que pide la tragedia en su declamacion robusta, heróica, patética y vehemente?

Añádase á lo dicho que es muy difícil descubrir é imitar la verdad de la naturaleza en nuestras comedias antiguas. Escritas en un estilo que salpica todos los tonos, vistiendo á los personajes de urbanidad culta, noble altanería y pundonor caballeresco, presentan al actor unas figuras ideales que ya no tienen en la sociedad copias ni modelos. Arduo por consiguiente fuera buscar para darles color un camino cierto en los principios de la declamacion, sobre todo cuando los cómicos de mas nombradía arrancaron constantes aplausos sustituyendo en lugar suyo un estilo fantástico, rápido, armonioso y espresivo con el cual obligaron á que admirase el auditorio lo que muchas veces no es posible comprender (1).

He aquí pues la verdadera situacion del farsante español: para el teatro moderno carece de escuela, de reglas para el antiguo, y todo lo que ha de pedir á la fortuna es cierto talento de imitacion al efecto de remedar, no si se quiere al que lo hace mejor, sino al que disfrute mas crédito. Verdad es que Isidoro Maiquez tuvo bastante resolucion y firmeza para ir á buscar entre los extranjeros lo que no hallaba entre los naturales; pero ni es fácil que acierten otros en el rarísimo mérito de hacer la aplicacion debida segun el tono, naturalidad y brio que exige la índole de nuestras composiciones teatrales, ni cuentan por otra parte con los recursos que reclama un viaje que no debe ceñirse á la mera curiosidad de ver, sino extenderse al afan de observar, comparar, preguntar y discurrir.

Un capricho, una calaverada, un revés imprevisto de fortuna arrojan á un jóven desde un humilde taller á una compañía de la legua. Empieza por familiarizarse con la escena, por recitar papeles de poco nervio y estension, y fórmasense insensiblemente lo que se llama un caudal en lenguaje histriónico y bas-

(1) Moratin.

FRANCIA.

Paris 23 de setiembre.

Nada confirma hasta ahora las noticias de Constantinopla llegadas á Ancona. Sin embargo, no basta este silencio para ponerlas en duda, mayormente si es cierto que el *Meteoro* no salió de Constantinopla hasta el 31 de agosto, puesto que las cartas de aquella Capital, publicadas por la *Gaceta de Augsburgo* y los periódicos alemanes, solo alcanzan hasta el 26 del mismo mes.

Leése en el *Boletín de la Tarde*, periódico ministerial: «La discusion que se ha suscitado entre los diarios de varios colores podria dar lugar á creer que se han adoptado nuevas é imprevistas medidas respecto á la fuerza de nuestro ejército. No cabe duda que si algun acontecimiento aconsejase tales medidas, no titubearia en tomarlas el Gobierno, ni la Francia en sostenerlas. Sin embargo, no existe ningun motivo exterior ni interior que justifique la mudanza de las resoluciones adoptadas sobre el particular en virtud del presupuesto y leyes vigentes.»

Parece tomar seria consistencia el proyecto de Confederacion itálica con que la *Gaceta de Augsburgo* ocupó á sus lectores. Si estamos bien informados, el viaje del Duque de Módena á Turin no tenia otro motivo que el entenderse sobre este objeto con el Rey de Cerdeña.

PORTUGAL.

Lumiar 12 de setiembre.

Los valerosos guerreros, los libertadores del reino de Portugal, quemaron y destruyeron cuanto encuentran; y esta es la felicidad que procuran á los pueblos. Ayer á las nueve de la mañana se presentó en palacio una procesion de mugeres cubiertas de un toso sayal, huyendo á pie del fuego que de intento hacian los rebeldes para ahuyentarlas y hacerlas abandonar un asilo en que por tanto tiempo habian vivido en paz, y del que sola la impiedad podia desalojarlas. Estas desgraciadas eran las Recogidas de Rego, que derramando lágrimas vinieron á refugiarse bajo la proteccion del justo y magnánimo Defensor de la religion de Jesucristo.

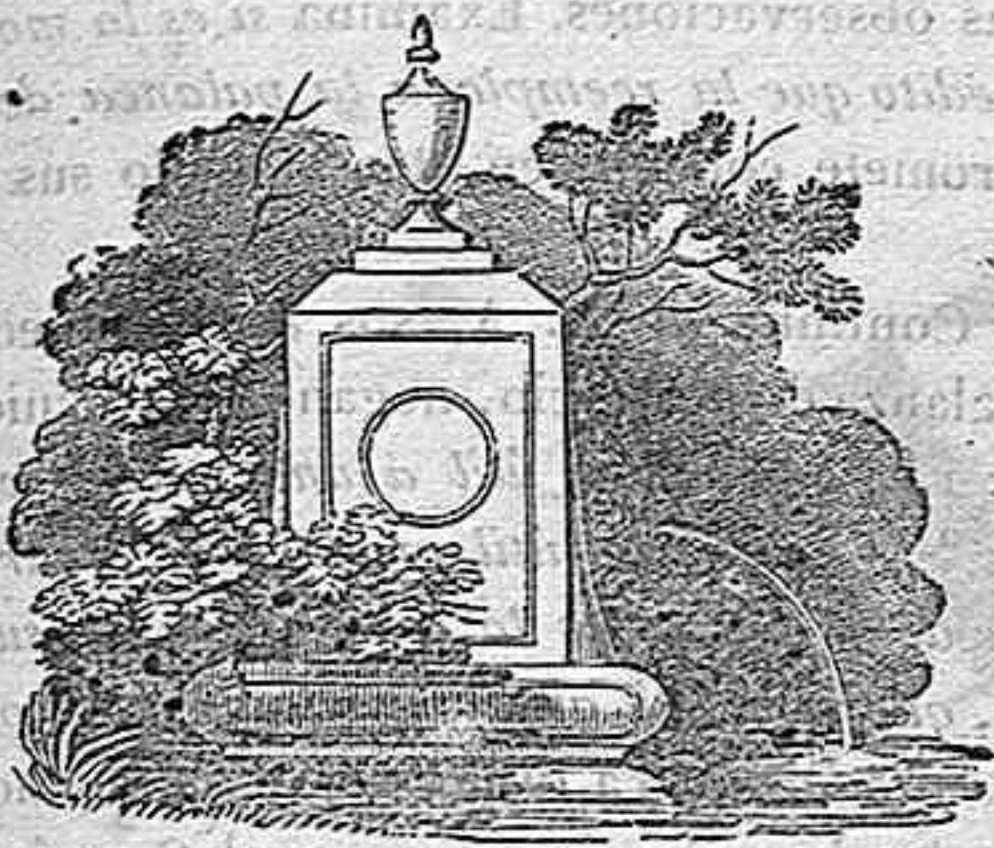
La noche pasada hicieron los rebeldes mucho fuego sobre el *Campo grande*, sin otro efecto que el de perder municiones y tiempo. Si piensan que el estruendo de su artillería es capaz de asustar á nuestros soldados, se engañan soberanamente, despues de tantas pruebas como tienen en contrario. Malvados! ¿Porque no se presentan en campo raso? ¿Porque nos huyen siempre? ¿Porque se presentan solamente atrincherados? Vivan persuadidos que su osadía será castigada aun en sus mismos reductos. (Correo de Oporto.)

tidoreco. Ahora bien: no consiste este caudal en una cantidad razonable de dineros, ni en un crédito ambulante ó giratorio con sastres, zapateros y fondistas, ni en un guardarropas magníficamente provisto, ni en topár por allí con cuatro ó cinco Meenas dignos sucesores del conde de Lemos y del ilustrísimo Sandoval y Rejas, sino en sobrecargar la memoria con sesenta ó cien partes de galanes segundos ó terceros, á merced de las cuales penetra de villa en villa, de ciudad en ciudad, ganando aplausos en esta, silbidos en aquella, y haciéndose por fin casi insensible al oloroso perfume de los unos y á la ingrata música de los otros. Lucen las penitentes auroras de la cuarentena, acude con todas sus ropas, baratijas y familia al cuartel general de la plazuela de Sta. Ana, encuentra allí al suspicaz empresario que le aguarda, miranse uno á otro con estudiada indiferencia, hácese enconadizos, hablan, entran en ajuste, deslúmbrense, porfian, y al cabo de pocos dias, hélo ya embareado en un tremendo galeron de tiro pasicorto y flemático para ir á ser el asombro de las provincias vascongadas, ó á dejar atónitos á los mediterráneos habitantes de Santiago de Galicia. Acontécele estudiar bien un papel, ensayarlo segun la perfeccion que él alcanza imitando á tal ó tal actor de la acreditada compañía de *Angulo el Bueno*, pedir para decorarlo los oropelados vestidos de un amigo, pisar las tablas con gentil desenfado, almezar la voz de un modo á su parecer altisonante y significativo, acomodar á las palabras con maravillosa flexibilidad los movimientos del rostro, bracear, dominar la palestra, y..... no lograr mas que indiferencia, desaprobacion ó dictérios. Abúrrese, por consiguiente, de la regla y del compás, entrégase al plebeyo númen que le guía, dice gracias sin salpimentarlas con las delicadezas del arte, escita estrepitosas risas en el corral; y por mas que gentes graves le noten de chocarrero, conquista apasionados intrépidos que le califican de ameno y delicioso.

Y á este hombre que ejerce por casualidad el histrionismo,

ESPAÑA.

Madrid 29 de setiembre.



Artículo de oficio.

Oficio remitido al Sr. primer Secretario de Estado el 29 de setiembre por la mañana:

«Escmo. Sr.: Remito á V. E. para que se sirva disponer se inserte en la *Gaceta* el parte original que me han pasado los médicos de Cámara del estado de la salud del REY nuestro señor.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de setiembre de 1833.—S. El duque de Híjar, marqués de Orani.—Escmo. Sr. Secretario del despacho de Estado.»

El parte citado en este oficio es del tenor siguiente: «Escmo. Sr.: S. M. el REY continúa en el mismo estado que ayer, habiéndose quedado hoy en cama. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 28 de setiembre de 1833.

«Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.—Escmo. Sr. Sumiller de corps de S. M.»

Oficio remitido al Sr. primer Secretario de Estado el 29 de setiembre por la tarde.

«Escmo. Sr.: Remito á V. E. el adjunto parte original que me han pasado los médicos de Cámara, anunciándome el fallecimiento del REY nuestro señor.

«Y como este fatal y sensible acontecimiento debe anunciarse al público, se servirá V. E. disponer se inserte en *Gaceta*

«Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de setiembre de 1833.—S. El duque de Híjar, marqués de Orani.—Escmo. Sr. Secretario del despacho de Estado.»

El parte citado en este oficio es como sigue:

«Escmo. Sr.: Desde que anunciámos á V. E. con fecha de ayer el estado en que se hallaba la salud del REY nuestro señor, no se había observado en S. M. otra cosa notable que la continuacion de la debilidad de que habíamos á V. E. Esta mañana advertimos que se le había hinchado á S. M. la mano derecha; y aunque este síntoma se presentaba aislado, temerosos de que sobreviniese alguna congestión fatal en los pulmones ó en otra viscera de primer orden, le aplicámos un parche de cantáridas al pecho, y dos á las estremidades inferiores, sin perjuicio de los que en los últimos dias se le habían puesto en estos mismos remos y en la nuca.

«Siempre en espectacion, permanecimos al lado de

que no ha hallado colegio donde instruirse, acogida en la sociedad, oportuno termómetro en la aprobacion ó desaprobacion del público, ¿le pedirémos una mimica perfecta, una inspiracion peregrina que iguale ó supere á lo bueno que por acaso hayamos visto en los papeles de barba, de gracioso ó de galán? Exijámosle regular estudio, capacidad discreta, estimacion de sí mismo y deseos de complacer; ennoblezcámosle con la consideracion que sin dificultad nos merece un cantante ó un profesor allende; reprehendámosle cuando nazcan sus defectos de flojera ó vanagloria: mas no le sonrojemos por lucir una sátira harto facil de endilgar; no le pidamos lo que sin consideracion, sin medios, sin favor público es imposible conseguir; y no nos mostremos fríos cuando acierte, á fin de que alcancen nuestras criticas el carácter de imparciales cuando férre.

Tales fueron las consideraciones que nos obligaron á no tomar una parte muy activa en esta desagradable polémica. Ademas, nuestro carácter, nuestros estudios, la indulgencia misma con que se mira este periódico no solo en los principales puntos de la Peninsula sino en las provincias fronterizas del extranjero, nos aconsejaron mas bien el análisis de nuestro teatro antiguo y el de los escasos autores que empiezan á darle un tono algo correspondiente al delicado paladar de los modernos (1). De esta suerte hemos logrado manifestar

(1) Tampoco presuimos tanto en el arte histriónico que nos creamos capaces de dar á los que lo profesan consejos no reputados por algun nuevo maese Nicolas de necios ó impertinentes. Pudiéramos sí traducirles las observaciones de Sheridan sobre Siddons y Lekaine y los preceptos de Talma para lustre del teatro francés; pero ¿quien se atreve á hacer respecto del nuestro la aplicacion de estos sublimes principios? Por mas que la naturaleza sea la misma en todas partes, la táctica con que la interpreta un cómico en las obras de Skatopare es muy distinta de la que guarda el que ejecuta las de Tirso ó representa las de Moliere. Abundan en las poblaciones grandes (testigos los diarios

S. M. hasta verle comer; y nada de particular notámos; pues comió como lo había hecho los dias precedentes.

«Le dejámos en seguida en compania de S. M. la REINA, para que se entregase un rato al descanso, segun costumbre: mas á las tres menos cuarto sobrevino al REY repentinamente un ataque de apoplejia tan violento y fulminante, que á los cinco minutos, sobre poco mas ó menos, terminó su preciosa existencia.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de setiembre de 1833.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.—Escmo. Sr. Sumiller de corps de S. M.

REALES DECRETOS.

«A las tres menos cuarto de la tarde de hoy ha sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado Esposo el REY DON FERNANDO, que está en gloria: y como REINA Gobernadora, durante la menor edad de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, lo participo al Consejo con todo el dolor que corresponde á la ternura de mi natural sentimiento, para que se tomen las providencias que en semejantes casos se acostumbran.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 29 de setiembre de 1833.—Al Duque presidente del Consejo Real.

Como REINA Gobernadora de estos Reinos, durante la menor edad de mi muy cara y amada Hija la REINA DOÑA ISABEL II, y para que no se detenga el despacho de los negocios del Estado por la muerte de mi muy caro Esposo y Señor el REY DON FERNANDO, que está en gloria, acaecida hoy á las tres menos cuarto de la tarde, he venido en confirmar á los secretarios de Estado y del Despacho D. Francisco de Zea Bermudez, D. José de la Cruz, el Conde de Ofalia, D. Juan Gualberto Gonzalez y D. Antonio Martínez, y mandar que continúen en el ejercicio de sus respectivos cargos. Tendréislo entendido y lo comunicaréis á quien corresponda. Palacio 29 de setiembre de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.—Está rubricado de la Real mano.

Satisfecha del buen desempeño y lealtad de las autoridades del Reino, y para que no se detenga el despacho de los negocios por la muerte de mi muy amado Esposo y Señor el REY DON FERNANDO, que en santa gloria está: he venido como REINA Gobernadora, y en nombre de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, en confirmar á todas y á cada una de ellas, y mandar que continúen en el ejercicio de sus funciones, procurando la paz y la justicia de los pueblos que les están respectivamente encomendados. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis inmediatamente á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 29 de setiembre de 1833.—Al Duque presidente del Consejo Real.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de ayer á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % , 00.
Dichas id. al 4 % , 00.
Títulos al portador de 5 % , 00.

que Barcelona es un juez no despreciable en materias de literatura dramática, y rectificar en orden á nuestras comedias la destemplada opinion de tal cual periodista ultrapienésico. No nos compete decir si varones de cultura y patriotismo han aplaudido nuestro plan, y si nos ha animado el voto de los que mas alcanzan su dificultad y pueden mostrarse afligidos de su desacierto; pero ello es que los artículos teatrales del *Vapor* han corrido con indulgente aceptacion y que varios de ellos han sido reimpresos en la Corte. ¿Y lográmos esta honra al periódico y á una Capital no reputada la mas literaria de España, llenando el breve espacio que se les concede de reprensiones que por lo comun irritan y no instruyen, intérpretes mas bien de un resentimiento que órganos de una sólida instruccion? Es no solo útil, necesario si se quiere

de Valencia) los que no reparan en reprimir y aconsejar sin tomarse la pena de consultar á estos y á otros autores; y si bien admiramos su serenidad y brio, no nos sentimos con fuerzas para imitarlo. Tejen sus discursos con varias espresiones de cajón, y todo se les va en decir si estuvo el cómico desahogado ó feliz, si dió espresion á tal pasaje, si movió á llanto ó á risa, y si lo hizo mejor ó peor que el galán tal, ó el gracioso cual, etc. etc. Y que le queda al infeliz de todo esta desustanciada doctrina?... la ilusion de que agradó, ó la certidumbre de haber fastidiado al auditorio. No es así por cierto como procede un crítico inteligente y filosófico. Atento á los modales del histrión, al fuego de sus miembros, á la entonacion de sus versos y al desembarazo ó torpeza de sus acciones, coloca sus brazos, encamina sus pies, pinta en su fisonomia el incendio de los afectos y le revela por último el secreto de que sean todos los movimientos del cuerpo un interprete fiel de los combates é ilusiones del espíritu. Instrúyete al propio tiempo en los diversos géneros de nuestra poesia dramática: hácele notar como el brio caballeresco campea en unos, en otros cierta naturalidad urbana y culta, el tono en muchos plañidero ó sentimental; y este provechoso análisis, enseñándole á clasificar con una simple ojeada la composicion que le entregan, le suministra cierta luz sumamente oportuna para penetrarse del color que ha de dar vida á los diversos lances de aquel cuadro.

Id. id. de 4 % 40 ¢ sin cupon al contado: 48 á 60 d. f. ó vol.: 46 ¢ sin cupon á 60 d. f. ó vol.
Vales no consolidados, 11 ¢ á 14 d. f. ó vol.: 11 ¢ á 30 d. f. ó vol. á prima.
Deuda negociable del 5 % á papel, 00.
Id. sin interés, 00.
Acciones del banco español, 00.

BARCELONA.

Ayer, de orden de S. E. el Sr. Capitan general de esta Provincia, se publicó la noticia de la muerte de nuestro Soberano D. FERNANDO VII. Tan infausto acaecimiento no pudo menos de afligir á los leales habitantes de esta Capital. Templá empero su amargura ver depositado el ceño en manos de una REINA digna por su clemencia, patriotismo y discrecion de mandar á los descendientes del pueblo heróico que estendió los ámbitos de la Monarquía bajo los auspicios de otra REINA no menos discreta, patriótica y clemente. Sus hermosas virtudes son anuncio de las propicias auroras que á la Nacion española promete el futuro reinado de ISABEL DE BORBON.

El dignísimo Gefe de esta Provincia publicó con este motivo la alocucion siguiente:

«CATALANES: Al anunciaros con el mas profundo dolor la infausta noticia del fallecimiento de nuestro REY y SEÑOR D. FERNANDO VII, que está en gloria, no dudo que todos participaréis del mismo acerbo pesar por la pérdida de tan amado SOBERANO, á quien habeis dado pruebas acendradísimas de la mas inalterable lealtad. Sube al trono de S. Fernando la augusta HIJA primogénita de nuestro REY, la REINA DOÑA ISABEL II, quedando como Gobernadora de estos Reinos su augusta MADRE, bajo cuyos auspicios las riendas del Estado se han guiado ya con la sabiduria y clemencia que todos admiramos y bendecimos.

«¿Cuántos bienes se preparan á la Monarquía, hallándose reunida al precioso vástago de la Regia Estirpe que renovará las glorias de las invictas Isabelas! Unámonos cordialmente á ella con sincero y absoluto olvido que aleje cualquier bastardo resentimiento, bien seguros de que es el interés de la Patria, el bien de todas las clases que la componen, y el mas predilecto deseo de mi corazon.

«CATALANES: á vuestro juicio y grande penetracion no hablaré sino como catalan: confiad en mi decision como yo confio en la vuestra para sostener los derechos de la REINA DOÑA ISABEL II. Los buenos, los leales, los fuertes y constantes Catalanés serán siempre los mismos en el Reinado que empezamos: para los discolos, si aun los hubiese despues de este señalado dia, bastará mi vigilancia y mi autoridad.

«CATALANES: vuelvo á repetiros, confiad en mi tanto como en vosotros confia vuestro compatriota y capitan general.

«Barcelona 3 de octubre de 1833.—Manuel Llauder.»

La Junta de la Real Casa de caridad dirigió á los generosos habitantes de esta Capital el escrito que á continuacion insertamos.

re, que una crítica decorosa y oportuna sacuda de entre los cómicos la holgazaneria y la indolencia; pero no se nos eche en rostro si hemos desdeñado el facil ministerio que desempeñan muchos, para dedicarnos al que mas ennoblece el periódico y ha de llevar á buen término el juicio de los que hallan algun deleite en recorrer sus columnas (2).

(2) En un artículo del *Diario* de ayer se compara un cómico español á un arquitecto y á un pintor. A la verdad que no atinamos en la exactitud de esta comparacion. La pintura, por ejemplo, es un arte mucho mas positivo que la mimica, sus reglas son menos vagas, y dependen sus aciertos de bases eternamente fijas, no sujetas al capricho de la moda ó al influjo de pasajera opinion. Tanto se aprecian ahora los correctos dibujos de Rafael, los graciosos contornos de Corregio y las ardientes púrpuras de Ticiano, como en los brillantes siglos de Leon X y Carlos V. ¿Podríamos decir otro tanto de lo que nos cuentan en orden á la naturalidad de Rueda ó al artificio de Damian Arias y Maria Ladvenant?

La pintura tiene en España é Italia escuelas clásicas que servirán de modelo en todos tiempos; el arte histriónico, lejos de contar con ellas, solo puede hacer alarde de alguna disertacion mas ó menos fundada en los buenos principios.

La imaginacion del pintor y la sublime idea del arquitecto quedan llenas de vida en la maravillosa tabla y en el soberbio edificio; pero la gala del arte de Roscio, la perfeccion ideal del histriónismo, desaparecen con el cómico, y apenas dejan otro rastro que el de la impresion profunda que causó en el público de su tiempo. Así rápidamente pasaron las parlantes gesticulaciones de Viganó, y entre nosotros las sobresalientes prendas de Isidoro Maiquez.

Para el pintor hay escuelas, hay maestros, hay academias, hay museos.... ¿y para el cómico?... ahora empieza á haber un conservatorio.

En vista de esto, díganos el señor Articulista si con tanta justicia exigémos la perfeccion del arte al que pisa las tablas por instinto, como al que nos representa al mundo en ellas por medio de reglas ciertas, de escuelas gratuitas, de academias y de profesores eminentes, socorros que pueden suplir hasta cierto punto la pobreza del talento y la falta de inspiracion.

La guerra, fecunda madre de lástimas, paralizó de modo la industria en 1799, que dejó sin pan ni arbitrio como ganarle á innumerables familias. Barcelona arrojando dificultades, y hallando decidida protección en los memorables gefes de esta Provincia Lancaster, Cornel, La Romana, y Orcasitas, alimentó por tres años consecutivos á cuatro mil y mas personas; y para eternizar la beneficencia de sus moradores fundó la Real Casa de caridad sin mas fondos que el resto de las limosnas que se habian recogido para la *olla pública*. Esta empresa eternizará el nombre del conde de Sta Clara, entonces capitán general y primer presidente de esta junta. Cinco años bastaron para que este grandioso establecimiento compitiera con los primeros de Europa. Los soldados de Napoleon invadieron la Provincia, y este refugio de la humanidad afligida dejó de existir. Pero apenas las huestes enemigas pasaron los Pirineos, la caridad catalana protegida por la bondad del Rey voló al socorro del infeliz. Reinstalóse la Junta, se abrieron las puertas al desgraciado, y en poco tiempo todas las clases menesterosas hallaron dulce acogida: el niño fue arrancado de la vagancia para recibir la instruccion cristiana y civil, sin la cual de poco ó nada pudiera servir á su Patria, aun cuando no fuera su azote; el anciano halló refugio en donde pasar con felicidad los últimos años de su existencia. Nuestro Gobierno habló de esta Real Casa de caridad como de un establecimiento que hace honor al pueblo español; y los viajeros franceses, despues de haberle visitado personalmente, no dudaron ponerle por modelo de las casas de beneficencia. Los pobres pagarán siempre el justo tributo de gratitud al respetable nombre del marqués de Campo-Sagrado, á cuyo ilustrado zelo, secundado por la beneficencia catalana, se debe la regeneracion de este albergue de los desvalidos; y el invencible duque de Baylen añadirá á sus gloriosos timbres, que le immortalizan, el de haber sido el padre de los indigentes, y el que con paso majestuoso y firme les condujo y mantuvo en la mansion del consuelo. Ni las vicisitudes de que hemos sido testigos, ni los rigores de la epidemia pudieron extinguir la piedad catalana; antes bien adquirió mayor vivacidad á proporcion que fueron mas perentorios los apuros. Una casa que no tuvo mas origen que la confianza en Cataluña, no dejará de existir mientras haya Catalanes.

Esta Junta de caridad se halla tan convencida de la ternura de sus compatriotas, que mira muy cerca el momento de su prosperidad por mas que hayan menguado los recursos, y disminuido el número de jugadores en las rifas semanales. Una dulce competencia se suscitará entre los amigos de los pobres; y cebándose en el placer que la filantropía infunde, aumentarán las limosnas, progresarán las rifas, y Cataluña verá elevarse á la cumbre del esplendor la obra de su patriotismo. Penetrados de esta seguridad el Presidente y Vocales de esta Junta, van á abrir las puertas al necesitado y á recoger desde luego los mendigos, que á mas de arrastrar por las calles una miserable existencia, interrumpen con sus sollozos y téticos suspiros los plausibles momentos que el hombre laborioso dedica á la distraccion y regocijo. Se dará impulso á la industria en los ramos que faciliten ventaja á los pobres sin causar el menor perjuicio á los talleres del pais, y se facilitará á los jóvenes una carrera útil para que no se detengan mas tiempo en el establecimiento que el que exija la necesidad. Nuestro augusto Monarca se ha acordado de la propuesta que hizo en 1817 esta Junta de caridad, y ha tenido á bien mandar que se mude la tercera parte de vocales cada año: en consecuencia turnará este honroso encargo entre todos los vecinos de Barcelona, generalizándose mas el interés de las familias en beneficio de la humanidad. Dios, que es la misma caridad, premiará los desvelos de nuestra Provincia. Nuestros augustos soberanos Fernando y Cristina verán realizadas sus esperanzas de estender la felicidad hasta las clases mas necesitadas: y cuando la heredera del Trono llegue á reinar en falta de varon tendrá el gozo de ver estinguida la mendicidad por la protección que sus augustos Padres dispensaron á los esfuerzos de Cataluña.

Catalanes: esta Junta va á hacer una prueba de vuestra generosidad en la rifa semanal, cuyo plan se combinará en la semana que sigue, de modo que concilie las ventajas del público con el beneficio de los pobres, verificándose desde entonces el sorteo en el Real palacio á puerta abierta, como se acostumbraba antiguamente y previenen las Reales ordenanzas del establecimiento. = Barcelona 30 de setiembre de 1833. Manuel Llauder, presidente. = Juan de Rabasa. = Joaquin Compte. = José de Viudez. = Francisco Espalter, = Alberto Pujol. = Domingo Coll. = Antonio Monmany, secretario.

Por la Intendencia de Provincia se espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue.

La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente: = Aduanas. = Circular. = El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 15 de este mes la Real orden siguiente: = Escmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice en 5 del actual lo que sigue: Al Capitan general de Cataluña digo con esta fecha lo siguiente: Enterado el Rey nuestro señor de una instancia que por conducto del comandante de matrículas de esa ciudad ha dirigido al Ministerio de mi cargo don José Aymar y Molet, del comercio y vecindario de la misma, solicitando pasaporte para trasladarse al Brasil, adonde le llaman varios negocios mereantiles que tiene pendientes en aquel Imperio; S. M. se ha dignado resolver, que á este como á cualquier otro individuo que ahora y en lo sucesivo

solicite pasaporte para dicho punto, se le facilite por las Autoridades locales, sin necesidad de consulta; pero sujetándose los pretendientes á las formalidades establecidas por regla general, y á la especial de hacer constar á la Autoridad á quien correspondiere su expedicion, que el objeto del viaje es la prosecucion de especulaciones mercantiles y arreglo de intereses de familia; pues además de que las Reales órdenes vigentes sobre concesion de pasaportes para los dominios de Ultramar no son estensivas al Brasil, que fue colonia portuguesa, S. M. tiene en Rio Janeiro un agente comercial encargado, no solo de proteger los intereses de sus vasallos que habitaren ó transitaren por aquel Imperio, sino de conservar las relaciones comerciales de uno y otro pais que no han sufrido interrupcion ninguna. De Real orden la traslado á V. E. y V. SS. para su noticia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la traslado á V. S. para los mismos fines, y que la haga saber al comercio; sirviéndose V. S. avisar el recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1833. = José de Imáz. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 2 de octubre de 1833. = Manuel Fidalgo. = Sres. de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio, Barcelona 2 de setiembre de 1833. = Pablo Felix Gassó, secretario.

REAL DEPOSITO DE BARCELONA. Mes de setiembre 1833.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato, á saber:

	Existen del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existen en fin de él.
Aguardiente de caña, pipas.	2			2
Añil, sobornales.		1		1
Azúcar blanco, cajas.	267	160	28	419
Idem quebrado, cajas.	268	140	16	390
Café, barriles.	98	206	86	218
Idem, medios barriles.	1		1	
Canela, fardos.	9		9	
Cacao Marañon, sacos.		47		47
Caoba, tosas.	40			40
Idem, horquetas.	36			36
Idem, tirantes.		100		100
Concha caguama, sacos.		1		1
Clavo de especia, espuelas.	30		30	
Estracto de palo campeche, cajas.	200			200
Hebillas de acero, bala.	4			4
Hierro de plancha, arrobas.	730		730	
Morteros de mármol.	4500		1000	500
Palo brasil, quintales.	1397			1397
Idem guayacan, quintales.		200		200
Tabaco labrado, cajones.	453			453
Idem, id., cajitas.	240			240

Barcelona 30 de setiembre de 1833.

Pablo Felix Gassó, secretario de la Real Junta de comercio.

Tenemos á la vista una relacion impresa de los festejos que celebró la villa de Cassá de la Selva en obsequio de la jura de la serenísima infanta D^a. MARIA ISABEL LUISA. Hubo solemnnes oficios, fuegos artificiales, bailes públicos, bellisimas comparsas y otras demostraciones que manifestaron un sincero patriotismo, sin que fuese perturbado por el mas leve desorden.

Es sumamente digno de elogio el solícito afan del actual Cura de Sans en recibir y obsequiar al ilustrísimo obispo de esta diócesis el Sr. D. Pedro Martinez de San Martin. El orden de este recibimiento, el aparato desplegado para él, el decoroso júbilo de cuantos lo autorizaron, y los versos (i) que contribuyeron ó su amenidad y realce, forman la apologia de este digno eclesiástico y recomiendan la generosidad de su ánimo, su recomendable instruccion y su buen gusto.

(i) Darémos en muestra de ello los siguientes:

Barcinonensis ave, Martinez, inelyte Præsul,
Cujus nos humiles esse fatemur oves.
Pontificem teneris nostrum celebramus in annis,
Adventumque canit grex pius iste tuum.
Ecce Sacerdotum varia agmina se tibi subdunt,
Canoibique omnis Virgo sacra Deo.
Si viduata diu fuit hæc Ecclesia Paulo,
Exhilarans hodie jungitur ipsa Petro.
Cur dedit Antistes clamydem Martinus egeno,
Tu, Martine, dabis munera pauperibus.
Thesauri custos pretiosi in principe Templo
Urbis Burgorum religiosus eras.
Quod miserens inopis, fueras tum prodigus auri,
Es ideirco sacrum te veniente sonat.
Munus Apostolicum celebri complebis in urbe,
Pontifices olim quæ viguere pii.
Calicolas istos imitabere, Petre, beatos,
Exuvias quorum Barcino nostra colit.
Hi placuere Deo, nos et placeamus eidem
Pastori æterno, Pontificique simul.

ESPIRITU DE PERIODICOS NACIONALES.

Correo. El Suscriptor á la Revista y al Correo contesta al artículo de la Balanza del Boletín, sobre el que ya hicimos algunas observaciones. Examina si es la moneda ó el papel de crédito que la reemplaza la palanca de la circulación, y promete concluir en otro artículo sus fundados raciocinios.

Boletín. Continúa el Sr. A. sus artículos económicos contra la Balanza de comercio, negando las siguientes proposiciones: 1.^a, que es mas útil á una nacion vender que comprar, 2.^a, que es mas útil producir ó crear valores ó riqueza que dejar que otros la creen para consumirla nosotros; 3.^a, que mas útil que los valores que consumimos los hayamos producido. Ya dijimos que dejáramos la refutación de tales heregias económicas al Suscriptor de la Revista y el Correo, mientras nos ocupáramos en rebatir otros errores. — Pero en contraposicion de ellos no deja el Boletín de insertar artículos en sumo grado interesantes, y en tal concepto colocáremos á uno sobre cajas de ahorro, que con notable claridad y copia de noticias publica en su núm. 90. Estracta el estado de la caja de ahorros de Paris que se refiere á fines del año anterior, del cual resulta que existian en aquel establecimiento 6,548.103 fr. 28 c. en metálico, y 32,396.124 fr. 53 c. en valor de rentas al 4%. Si una caja general de ahorros en toda España tuviese un éxito igual á la sola de Paris, las personas de menos facultades tendrian invertido productivamente un valor efectivo de cerca de 148 millones de reales, los cuales empleados en títulos al 4% que se comprasen al alto curso de 50% formarian un capital nominal de 296 millones. Estos quedarían fuera de la circulación, y su ausencia mejoraría indudablemente nuestro crédito, mientras los interesados percibirían un interés anual de 11,840.000 rs. vn. Si el número de los depósitos fuese igual á los 1,177.286, de Paris el valor de cada uno correspondería á 123 rs. vn., los cuales recibirían un aumento de 10 rs. cada año, á mas del interés compuesto; y acumuladas al capital estas partidas, llegarían á formar el bienestar de una multitud de familias. ¡Cuántas ventajas resultarían de una institucion semejante entre nosotros!

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

CADIZ.

Diario de la Vigía. Dia 14 de setiembre han entrado. Laud español la Virgen de Africa, José Simon, de Nerja, con pasas. Un laud inglés y un místico español.

Han salido.

Bergantin inglés Freedom, William Palfrey, para Terranova. Polacra-goleta española Ntra. Sra. de los Remedios, Roque Ervilla, para Muros.

Dia 15 han entrado.

Bergantin inglés Hannah Moore, George Moore, de Gibraltar, con carbon y acero. Un místico y un falucho españoles.

Han salido.

Polacra-goleta española la Santísima Trinidad, Damian Bernasen, para Mallorca. Bergantin ruso Victoria, capitán C. A. Cajander, para Elseneur. Bergantin inglés Waterloo, Jacobo Coren para Londres.

Dia 16 han entrado.

Bergantin sardo el General Americano, Carlos Francisco Barbero, de Buenos Aires, con cueros; bergantin español la Claudia, de Hamburgo, con manteca y mercerías. Bergantin-goleta el Rayo, don Tomás Gonzalez, de idem, con idem.

Han salido.

Místico español la Pastora, maestre don Juan Dominguez, para Trinidad de Cuba. Dos fragatas rusas para Elseneur; y un queche sueco, para Carlskrona.

Dia 17 han entrado.

Bergantin-goleta Greenspond, George Coke, de Terranova, con bacalao. Bergantin idem Hero, John Galie, de id. con id. Idem id., Sessie, James Keates de id., con id. Bergantin dinamarcés Cecilia, Federico Guillermo Lofgran, de Hamburgo, con mercerías y otros objetos, para el rio Janeiro.

Han salido.

Bergantin-polacra español S. Juan, Gaspar Llorca, para Barcelona. Bergantin inglés George et. Ann, Robert Carse, para Londres.

BARCELONA.

Dia 3 de octubre han entrado.

Mercantes españoles. Dos buques de la costa de esta Provincia, con vino y madera.

Despachadas.

Goleta española Luis, su patron Félix Navarro, para Marsella, con arcos de hierro y otros géneros.

NOTA.

No habiendo llegado el correo de Francia, no ha sido posible formar el Alcance. Procuráremos darlo en el Vapor de mañana.

BARCELONA.

IMPBENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.